



AJUNTAMENT DE BENISSANÓ

Expediente nº 162/2024

Procedimiento: Convocatoria nº 3 del proceso de estabilización de empleo temporal para la cobertura en propiedad de una plaza de Agente de Desarrollo Local mediante concurso (DA 6ª y 8ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público)

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Alejandra Fernández Peñas, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benissanó, emito la siguiente **DILIGENCIA:**

Para dejar constancia de que al no haberse presentado alegaciones durante el periodo de exposición pública de las puntuaciones provisionales contenidas en el Acta de constitución y baremación de méritos del proceso de estabilización de una plaza de Agente de Desarrollo Local por concurso de méritos, las puntuaciones provisionales se elevan a definitivas, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Tribunal en sesión de 10 de abril de 2024.

Puntuaciones definitivas:

Apellidos y nombre	A) Méritos profesionales.	B) Méritos Académicos y de formación			Puntuación total
	Experiencia profesional	Cursos	Titulación igual o superior	Valenciano	
Farga Domínguez Maria José	60,00	25,00	10,00	4,00	99,00

Benissanó, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria

